



# BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**9L/PNL-0410** Del **GP Podemos**, sobre la situación en Venezuela. Página 1

**9L/PNL-0411** Del **GP Popular**, sobre la situación en Venezuela. Página 3

**9L/PNL-0413** Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre los procedimientos de consulta pública de documentación o expedientes. Página 5

**9L/PNL-0414** Del **GP Socialista Canario**, sobre la propuesta de creación de Área Marina Protegida. Página 6

### PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

**9L/PNL-0410** *Del GP Podemos, sobre la situación en Venezuela.*

*(Registro de entrada núm. 4204, de 26/4/17).*

#### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.1.- Del GP Podemos, sobre la situación en Venezuela.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos Canarias, con arreglo a lo previsto en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, y a instancias del diputado Francisco Déniz, presenta la siguiente proposición no de ley, sobre la situación en Venezuela, para su tramitación en el Pleno de la Cámara:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación que atraviesa Venezuela forma parte de las inquietudes de la mayoría de la ciudadanía de Canarias, no en vano viven en el país sudamericano centenares de miles de personas nacidas en las islas y sus descendientes, que a su vez son la expresión más directa de los vínculos que han unido a ambos pueblos desde hace siglos, al compartir una historia común muy estrecha.

La creación de la República Bolivariana de Venezuela ha significado un cambio drástico y significativo en la historia del país, que llegó al fin del milenio inserto en una descomunal crisis económica y social de la que nació el cuestionamiento al modelo político que finalmente quebró y dio lugar a la llamada V República.

La sociedad canaria no ha sido ajena al debate político que ha generado el proyecto bolivariano. La polarización de la discusión política en Venezuela ha llegado hasta las islas y ha adoptado distintas expresiones, de forma que no es la primera vez que este debate alcanza también a las instituciones isleñas.

Consideramos que es un deber solidario con un pueblo hermano reflexionar conjuntamente, tratar de clarificar la situación que atraviesa y hacer declaraciones de buena voluntad al respecto. Cualquier manifestación que vaya más allá de ese marco no es recomendable, por evidentes razones de respeto a la vida política de un pueblo soberano, y por la necesidad de honrar la vida democrática de las instituciones desde las que parten esos pronunciamientos, merecedoras de una observancia que las mantenga lejos de posibles intentos de manipulación propagandística en la que se puede caer cuando se aborda como un asunto de política interna la loable declaración solidaria hacia un pueblo hermano.

Insertos en el marco del respeto a la soberanía de Venezuela y del respeto a la institución en la que actuamos, una reflexión conjunta sobre la situación del país hermano es oportuna para hacer llegar hasta donde alcance el eco de una declaración que se sume a las voces que claman por que la vida política del país se desenvuelva en el marco de la paz, del diálogo y de los mecanismos democráticos. Además, esta declaración que hoy vamos a debatir es también pertinente para aportar a la sociedad canaria una visión ecuaníme y desapasionada sobre la república hermana, que sirva de ejemplo sobre la forma en que el pueblo canario puede abordar un debate sosegado y constructivo sobre la cuestión.

Partimos, por tanto, de hechos objetivos, como el que tanto el presidente Nicolás Maduro, cabeza del poder ejecutivo, como la Asamblea Nacional, el poder legislativo, fueron elegidos bajo el mismo sistema electoral y con las mismas garantías de transparencia, tal como ha sido reconocido internacionalmente en múltiples ocasiones y por observadores definitivamente respetables por su estricta disciplina en las labores de monitoreo de este tipo de procesos.

Contemplamos también la existencia en la República Bolivariana de Venezuela de otros tres poderes que, junto con los anteriormente citados, constituyen la armazón institucional del Estado, así como de un cuerpo legal, emanado de una Constitución a la que todos los actores políticos proclaman someterse, así como de una serie de procedimientos democráticos garantizados y verificados a nivel internacional, que es el marco en el que se deben dirimir las diferencias políticas y en el que cada actor debe plantear sus propuestas.

Cabe señalar que, precisamente, en este mes de abril, los partidos políticos están invitados a desarrollar procesos de elecciones primarias para designar a los candidatos que se someterán al escrutinio popular este mismo año en las elecciones regionales y municipales. El calendario electoral previsto incluye también la celebración de elecciones presidenciales en 2018. Cualquier agenda que pretenda imponer por la fuerza otro calendario debería ser señalada por su virtual vocación desestabilizadora.

A pesar de todo lo señalado hasta ahora, el debate político en Venezuela desborda los cauces democráticos y alcanza una dimensión internacional que no ayuda a la resolución de las tensiones creadas. Así, las distintas instituciones mantienen un pulso al que se suman las acciones desestabilizadoras, expresadas tanto en actos de violencia en la calle como en un intenso y complejo mecanismo de sabotaje económico de dimensiones internacionales, que amplifican y ahondan las dificultades del gobierno para encontrar una respuesta eficaz a las históricas debilidades estructurales del modelo petrolero rentista, que Venezuela no ha logrado superar todavía.

En la intensa agenda política de los últimos años se ha abierto un espacio de diálogo que cuenta con el respaldo del Papa Francisco y que está acompañado por la Unasur y por los expresidentes José Luis Rodríguez Zapatero (de España), Leonel Fernández (de República Dominicana) y Martín Torrijos (de Panamá). Hace apenas cinco meses, en noviembre pasado, el enviado especial del Vaticano dio a conocer un comunicado sobre el desarrollo de la segunda sesión de diálogo, en el que destacaron cinco acuerdos:

- Trabajar en conjunto para combatir la agresión a la economía venezolana.
- Avanzar en la superación del desacato de la Asamblea Nacional.
- Mantener una posición unánime en defensa de los derechos de Venezuela sobre la Guyana Esequiba.
- Adoptar la declaración conjunta “Convivir en Paz”.
- Incorporar a la Mesa de Diálogo un Gobernador por cada una de las partes e invitar a representantes de los distintos segmentos de la sociedad.

El propio Zapatero explicó a los medios de comunicación españoles hace dos semanas que “el antagonismo intenso” entre dos modelos de entender los últimos años el país y dos visiones del mundo y de Venezuela “también antagónicas” explican la tensión alcanzada recientemente y reiteró que la labor que se desarrolla para lograr un acuerdo en Venezuela exige “prudencia, discreción y paciencia”.

Consideramos que el papel que corresponde a una institución democrática del Estado español, de la Unión Europea y, por tanto, también a una institución representativa del pueblo de las Islas Canarias debe estar inspirado por una concepción del proceso de diálogo abierto como la única opción que tiene Venezuela para estabilizar un marco democrático en el que se diriman las diferencias políticas bajo el escrutinio de la voluntad popular expresada en convocatorias democráticas.

Por todo lo expuesto con anterioridad, el Grupo Parlamentario Podemos Canarias presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias acuerda:*

1. *Respaldar el proceso de diálogo entre el Gobierno y la oposición venezolana, que acompañan la Unasur y los expresidentes José Luis Rodríguez Zapatero, Leonel Fernández y Martín Torrijos, con la facilitación del papa Francisco, para superar la compleja situación venezolana actual y ayudar a mantener a América del Sur como una zona de paz, en la que se garanticen plenamente los derechos humanos y la democracia.*

2. *Instar al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a hacer un llamamiento a los distintos actores políticos de Venezuela, las organizaciones políticas y sociales y a las instituciones representativas de los cinco poderes del Estado a mantener abierto el diálogo político para reconducir la situación a través de cauces pacíficos y democráticos.*

3. *Instar al Gobierno de Canarias para que a su vez inste al Gobierno de España a hacer un llamamiento a los distintos actores políticos de Venezuela a respetar el calendario electoral para someter sus propuestas a la consideración del pueblo soberano.*

4. *Reprobar el uso de la violencia con fines políticos por parte de cualquier facción partidista en Venezuela.*

En Canarias, a 26 de abril de 2017.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

#### **9L/PNL-0411 Del GP Popular, sobre la situación en Venezuela.**

*(Registro de entrada núm. 4240, de 27/4/17).*

##### **Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.2.- Del GP Popular, sobre la situación en Venezuela.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada Cristina Tavío Ascanio, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La democracia y su ejercicio efectivo consiste en el respeto y garantía de los derechos humanos, el ejercicio del poder conforme al Estado de Derecho, la separación e independencia de los poderes públicos, el pluralismo político, las elecciones libres y justas y la libertad de expresión y de información.

Los últimos acontecimientos acontecidos en la República de Venezuela reflejan una falta de independencia y autonomía del poder judicial frente al poder político que ha conducido a Venezuela a utilizar el poder del Estado para criminalizar a los defensores de derechos humanos, judicializar la protesta pacífica y perseguir penalmente a los políticos.

Hechos que se constatan con las sentencias N.º 155/2017 y 156/2017 de fecha 28 y 29 de marzo, dictadas por la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) venezolano, donde asume las competencias de la Asamblea Nacional, limitando la inmunidad a sus diputados y otorgándose poderes extraordinarios en materia penal, militar, económica, social, política y civil.

En menos de 48 horas, y ante las diferentes resoluciones y declaraciones de organizaciones internacionales, gobiernos y personalidades políticas en las que expresaban su rechazo a esta decisión, y las múltiples manifestaciones que se sucedieron en diferentes ciudades del país venezolano, tanto el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, como el Tribunal Supremo de Justicia rectificaron y decidieron devolver sus competencias a la Asamblea Nacional, además de la inmunidad parlamentaria a sus diputados.

En este sentido, cabe destacar las declaraciones del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, condenando el auto golpe de Estado perpetrado por el régimen venezolano contra la Asamblea Nacional y las del presidente del Parlamento Europeo, Antonio Tajani, expresando su tristeza por la situación que atraviesa Venezuela y donde se están dando pasos atrás en el camino hacia la democracia y la separación de poderes.

Lo cierto es que en Venezuela no se registra un clima de tolerancia en el cual se favorezca la activa participación e intercambio de ideas de los diversos sectores de la sociedad, y que diversos factores como los actos en contra de periodistas y medios de comunicación en relación con su trabajo, así como la detención y privación de libertad de dirigentes políticos, configuran un escenario restrictivo que inhibe el ejercicio de la libertad de expresión y de representación política.

En este contexto, recordamos el endurecimiento de las condiciones de reclusión de los presos políticos, como el caso del opositor, Leopoldo López, la situación del alcalde de Caracas, Antonio Ledezma, o del ex alcalde de San Cristóbal de Táchira, Daniel Ceballos, a la que hay que sumar la detención arbitraria del diputado Gilber Caro desde hace casi más de tres meses, o las circunstancias de los parlamentarios Tomás Guanipa, José Guerra y Marialbert Barrios, señalados por el gobierno de atentar contra la estabilidad del país en las manifestaciones convocadas durante este mes.

A la situación de los presos políticos se suma la ausencia de un sistema de justicia independiente, de libertad de partidos políticos y medios libres, y todo ello incide intensamente en el sufrimiento de la población, cuyas condiciones básicas de vida se han visto deterioradas de manera preocupante debido a la crisis humanitaria que vive el país por la falta de alimentos y medicamentos.

De hecho, ya son varias las movilizaciones que se están produciendo en varias ciudades de Venezuela exigiendo libertad y respeto a la democracia. Según la ONG Foro Penal, además de las víctimas mortales, centenares de personas han sido heridas y unas 600 detenidas en estas diferentes marchas.

España siempre ha demostrado estar comprometida con las libertades y con la promoción y defensa de los valores democráticos, especialmente con la República de Venezuela, con la que le unen vínculos históricos, económicos y culturales en todos los ámbitos, y así lo ha puesto de manifiesto en numerosas ocasiones.

Como también lo ha hecho el Parlamento de Canarias que no puede permanecer ajeno a este escenario pues la mayor colonia española en Venezuela es precisamente la formada por canarios, que también están padeciendo la tremenda crisis política, económica y social que se vive en este país.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias:*

*1. Muestra una gran preocupación por la situación en Venezuela, y por la grave crisis institucional que vive el país, tras la anulación de las competencias a la Asamblea Nacional.*

*2. Manifiesta su compromiso con la defensa de la separación de poderes, base de toda democracia, y muestra su solidaridad con la Asamblea Nacional Venezolana, que debe actuar con autonomía, desarrollando su labor legítima.*

*3. Manifiesta su convencimiento de que solo un diálogo urgente, inclusivo y basado en el sincero reconocimiento mutuo de los distintos actores políticos será efectivo para solucionar los problemas de Venezuela, y permitirá avanzar en la consecución de la paz social y la estabilidad política e institucional, con pleno derecho a la democracia y al respeto a los derechos humanos.*

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que:*

*4. Exhorte al Gobierno venezolano a asumir responsabilidades con el fin de lograr el respeto de la democracia y el diálogo efectivo entre todos los poderes del Estado.*

*5. Emplace al Gobierno venezolano a que garantice la separación de poderes y el Estado de Derecho, las libertades, los principios democráticos, y los derechos humanos, así como la convocatoria de elecciones previstas por el ordenamiento jurídico y constitucional del país.*

*6. Continúe impulsando en colaboración con los distintos actores internacionales y regionales la búsqueda de soluciones que garanticen el cumplimiento de los principios democráticos.*

*7. Exija al Gobierno venezolano la inmediata liberación de todos los presos políticos.*

*8. Siga interesándose por el caso de la tinerfeña Andrea González de León, y su pareja, Dany Gabriel Abreu Abreu, detenidos ilegalmente en Venezuela desde el 17 de agosto de 2015, sin que hasta la fecha se conozcan sus imputaciones para ejercer sus garantías procesales.*

En el Parlamento de Canarias, a 27 de abril de 2017.- LA PORTAVOZ, M.<sup>a</sup> Australia Navarro de Paz.

**9L/PNL-0413 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los procedimientos de consulta pública de documentación o expedientes.**

(Registro de entrada núm. 4280, de 27/4/17).

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.3.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre los procedimientos de consulta pública de documentación o expedientes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

**A LA MESA DE LA CÁMARA**

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y ss del Reglamento del Parlamento, a instancia de los diputados Nereida Calero Saavedra, Lola García Martínez y Mario Cabrera González, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias publicó recientemente un anuncio en el *Boletín Oficial de Canarias* para someter a información pública la declaración de impacto ambiental de una serie de infraestructuras eléctricas a ubicar en los términos municipales de Pájara y Tuineje, en la isla de Fuerteventura.

Con este fin, toda la documentación relacionada con dicho expediente estaba a disposición de los ciudadanos interesados en las oficinas de la consejería ubicadas en Las Palmas de Gran Canaria.

Para un vecino de Fuerteventura cuyas propiedades pudieran estar afectadas por este proyecto, la posibilidad de acceder a consulta de la documentación implicaba un traslado por carretera hasta el aeropuerto de Fuerteventura o el muelle de Morro Jable, que fácilmente sumaba alrededor de 100 kilómetros de ida y vuelta. Además del correspondiente viaje en avión o barco hasta Gran Canaria para, una vez allí, volver a trasladarse por carretera hasta las oficinas de la consejería.

En el caso concreto del que hablamos, los expedientes cuentan con varios miles de folios que no están digitalizados, lo que viene a implicar para la persona que quiera consultarlo tomar notas in situ a mano o fotocopiar lo solicitado, haciéndose cargo por supuesto de todos los costes derivados del trabajo de copistería.

El horario de consulta en las oficinas de la consejería es de 9.00 a 12.00, por lo que teniendo en cuenta que el primer vuelo de Fuerteventura a Gran Canaria sale a las 8.20 y no aterriza en Gando hasta las 9.15, y el traslado hasta Las Palmas implica otros 30 o 40 minutos, esto viene a significar que, en el mejor de los casos, el vecino mayorero dispondrá de unas dos horas cada día para consultar el expediente en “información pública”.

En el caso de residentes en otras islas la disponibilidad de tiempo puede ser aún menor. En suma, que al interesado en la consulta prácticamente se le está obligando a hacer noche fuera de su isla para poder consultar un expediente público.

Valorando que el Gobierno de Canarias cuenta con oficinas propias en todas las islas, así como con acuerdos de colaboración con los ayuntamientos y cabildos, de manera que se pueda facilitar la puesta a disposición de los ciudadanos de todos los expedientes de consulta pública en instituciones más cercanas y no tener que recurrir por lo tanto a desplazamientos a otras islas.

Valorando también que el Gobierno de Canarias cuenta también con recursos informáticos y ofimáticos suficientes para facilitar el acceso a todos los expedientes en consulta pública a través de su propia web.

Y teniendo en cuenta el firme compromiso que el Gobierno de Canarias tiene para fomentar la participación ciudadana en todos los procedimientos y la transparencia y accesibilidad pública a toda la información, de acuerdo con la legislación vigente, es por lo que se plantea la siguiente:

## PROPOSICIÓN NO DE LEY

*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:*

1. *Asegurar que en todos los procedimientos de consulta pública de documentación o expedientes la totalidad de los mismos esté disponible en los municipios afectados, en el correspondiente cabildo insular y, si es el caso, en la oficina insular de la consejería del Gobierno de Canarias encargada de su tramitación.*

2. *Gestionar las herramientas y protocolos informáticos y ofimáticos necesarios para garantizar que en los procedimientos de consulta pública de expedientes y procedimientos diversos el contenido de los mismos esté disponible a través de internet para todos los interesados.*

En Canarias, a 24 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ GP NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

**9L/PNL-0414 Del GP Socialista Canario, sobre la propuesta de creación de Área Marina Protegida.**

*(Registro de entrada núm. 4289, de 28/4/17).*

**Presidencia**

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de mayo de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

1.4.- Del GP Socialista Canario, sobre la propuesta de creación de Área Marina Protegida.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss del Reglamento del Parlamento, y a instancias de la diputada María Dolores Corujo Berriel presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La organización ecologista WWF ha hecho entrega a los portavoces parlamentarios en el Congreso de los Diputados de las 52.000 firmas de ciudadanas y ciudadanos que respaldan su petición de crear un santuario de cetáceos en aguas al oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura, bajo la figura de Área Marina Protegida.

La petición de WWF se basa en una propuesta científica de área de protección desarrollada por la Sociedad para el Estudio de los Cetáceos en el archipiélago canario (SECAC) que data de 2011 y se realizó a petición del propio Ministerio de Medio Ambiente, cuyos límites exceden los del área propuesta por el Ejecutivo para su designación como Lugar de Importancia Comunitaria.

La propuesta de la SECAC ha concitado toda una serie de pronunciamientos favorables de las instituciones, destacando el apoyo expreso del Gobierno y el Parlamento de Canarias, los Cabildos de Lanzarote y Fuerteventura, más de veinte eurodiputados pertenecientes a todos los grupos de la Eurocámara y más de medio centenar de científicos dedicados a la investigación y conservación de cetáceos en Europa, así como de la mayoría de fuerzas políticas presentes en esta Cámara.

A este amplio respaldo institucional, político y científico ha venido a sumarse a la demanda social puesta de manifiesto en numerosas ocasiones y que ahora WWF ha vertebrado con su campaña de recogida de firmas, entregadas en el Congreso de los Diputados.

Más allá de que alguna fuerza política haya pretendido hacer pasar como propia la demanda social existente en Canarias con respecto a la creación de este Área Marina Protegida con la presentación de una PNL apresurada, sin dar oportunidad al consenso y al diálogo con otras fuerzas políticas que de manera clara y palmaria han demostrado su compromiso con esta demanda social, lo cierto es que no parece probable que esa PNL vaya a surtir más efectos que los mediáticos.

Efectivamente, el Gobierno de Canarias, a petición de este Parlamento, ya se dirigió al Gobierno del Estado en febrero de 2015, hace apenas dos años, para solicitar la creación de este santuario obteniendo del ejecutivo la llamada por respuesta.

Mucho nos tememos que este sea el destino de esa PNL, destinada a una vida fugaz en redes y medios, pero sin una real capacidad transformadora de nuestra realidad.

Por otra parte, ha de considerarse que la inclusión de las aguas al oriente y sur de Lanzarote y Fuerteventura en la Red Natura 2000, coincidente en gran medida con el santuario propuesto, supone una auténtica oportunidad de preservar y proteger una zona marina de un enorme valor para nuestra biodiversidad puesto que, además de las poblaciones de cetáceos, alberga una gran cantidad de valores que han merecido su catalogación en la ya expresada Red Natura 2000.

La declaración de este espacio protegido exige la elaboración del correspondiente Plan de Conservación, esencial para que el compromiso de preservación del mismo se plasme en acciones concretas bajo la dirección de la comunidad científica y con el respaldo y la participación de las instituciones afectadas, las organizaciones ecologistas y la ciudadanía en general. La experiencia previa no invita al optimismo en cuanto al desarrollo del ya mencionado plan.

El Grupo Socialista está convencido de que debemos ir más allá y liderar como cámara en la que reside la voluntad de las canarias y los canarios tanto la creación del Santuario de Cetáceos como la posible redelimitación del Lugar de Interés Comunitario Aguas al Oriente y Sur de Lanzarote y Fuerteventura, para que recoja la totalidad del Área Marina Protegida propuesta, así como la elaboración del Plan de Conservación.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

*Primero.- El Parlamento de Canarias reafirma su compromiso con la propuesta de creación de un Área Marina Protegida en los términos señalados por la SECAC e insta al Gobierno de Canarias que exija al Gobierno del Estado que dé cumplida respuesta a su petición de febrero de 2015 sobre la creación de la citada área.*

*Segundo.- El Parlamento de Canarias considera esencial que se redelimita el Lugar de Interés Comunitario Aguas al Oriente y Sur de Lanzarote y Fuerteventura para que recoja íntegramente el Área Marina Protegida propuesta por la SECAC, por lo que insta al Gobierno de Canarias para que a su vez lo haga al del Estado, para que adopte las medidas necesarias para ello.*

*Tercero.- El Parlamento de Canarias acuerda realizar mediante la Comisión de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad un seguimiento exhaustivo a la elaboración del Plan de Conservación del Lugar de Interés Comunitario Aguas al Oriente y Sur de Lanzarote y Fuerteventura, garantizando que el mismo cumpla con los objetivos de preservación del espacio así como con los de conocimiento y divulgación de sus valores entre la ciudadanía de Canarias.*

*Cuarto.- El Parlamento de Canarias considerará, en caso de que no se dé cumplida respuesta por parte del Gobierno de España a las peticiones anteriores, la posibilidad de recurrir a la iniciativa legislativa prevista en el artículo 87, apartado 2, de nuestra Constitución, que reconoce a los órganos legislativos autonómicos la potestad de ejercerla.*

Canarias, a 28 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.



